

La solicitud del pueblo palestino ante la Organización de las Naciones Unidas

Escrito por Alejandro Torres-Rivera / MINH

Domingo, 25 de Septiembre de 2011 03:33 - Última actualización Domingo, 25 de Septiembre de 2011 07:33



La solicitud del pueblo palestino ante la Organización de las Naciones Unidas para conformar un Estado nacional independiente.

Mediante la Resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en su 128 Sesión Plenaria el día 29 de noviembre de 1947, dicha organización mundial se expresó en torno al tema “Futuro Gobierno de Palestina”. Para entonces, Palestina era un territorio bajo mandato británico desde finales de la Primera Guerra Mundial. La Resolución aprobada por la Organización de las Naciones Unidas proponía la división del territorio, creando dos Estados nacionales, uno judío (en referencia a la fe profesada por pobladores árabes y otros provenientes de diversos países y asentados en dichos territorios) y otro árabe (en referencia a su lugar de origen y su fe religiosa musulmana), dejando, además, las ciudades de Belén y Jerusalem bajo control internacional.

Para viabilizar el proceso de partición, previo a la Resolución, la ONU, se creó un Comité Especial denominado “Comité Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina” (CENUP), compuesto por representantes de once países, excluyendo las grandes potencias resultantes victoriosas en la Segunda Guerra Mundial. Se trata de un momento en el cual las Naciones Unidas, a diferencia de hoy que está conformada por 193 Estados, estaba compuesta por 57 Estados miembros.

El Informe rendido por CENUP el 31 de agosto de 1947 fue avalado por la mayoría de los países integrantes de la Comisión. La Resolución Número 181 fue votada a favor por el 58% de los países que conformaban las Naciones Unidas, con un 23% de ellos en contra y 18% abstenerse. Uno de los Estados miembros, Tailandia, optó por no estar presente a la hora de la votación. Tanto Estados Unidos como la extinta Unión Soviética votaron a favor de la Resolución.

Puede afirmarse sin riesgo de cometer errores, que el mandato de las Naciones Unidas en su Resolución fue la creación de dos Estados políticos separados, no uno. La Resolución, sin embargo, no dispuso el medio a través del cual se llevaría a cabo e implantaría la creación de los dos Estados.

De parte de los judíos, si bien la propuesta partición del territorio se recibía de manera positiva al crear un Estado nacional judío, se hacía con una reserva en cuanto al hecho de que la propuesta contemplaba la creación de un Estado territorialmente discontinuo, fracturado en tres regiones. Por su parte los árabes residentes en Palestina demostraban su inconformidad en el hecho de que la propuesta de partición suponía violaciones de los derechos de la población residente en el territorio, la cual entonces constituía más del 67% del total de la población, sin embargo, bajo el Plan, el nuevo Estado judío ocuparía más del 54% del territorio.

La decisión de Gran Bretaña en renunciar a la administración del territorio durante su transición hacia la creación de los dos Estados, llevó a que decidieran optar por su abandono de Palestina, lo cual pautaron oficialmente para el 15 de mayo de 1948. Ese mismo día fue proclamada unilateralmente la independencia de Israel y en consecuencia, la creación por parte de sus proponentes de un nuevo Estado político. Tal decisión desató el rechazo por parte de la Liga Árabe no solo al Plan de Partición y a la Resolución Número 181 de la ONU, sino al reconocimiento del Estado de Israel propiamente. El resultado fue la declaración de la primera guerra árabe israelí cuando los ejércitos de Egipto, Transjordania, Siria, Líbano e Iraq entraron en el territorio palestino negándose al reconocimiento del Estado de Israel en territorio considerado como palestino.

Desde aquel momento hasta el presente, se han producido varios grandes enfrentamientos militares entre el Estado de Israel y sus vecinos árabes como fueron las Guerra de 1967 y 1973; así como operaciones militares significativas de Israel contra sus vecinos como han sido las experiencias en las intervenciones contra Egipto cuando una coalición occidental pretendió revertir la nacionalización por parte del gobierno de Nasser del Canal de Suez y del Líbano en varias operación de ocupación de su frontera sur con Israel. Igualmente es importante destacar las continuas represalias militares llevadas a cabo por Israel dentro del territorio que reclama como suyo dirigidas la población palestina en Cisjordania y Gaza, por solo mencionar algunas.

Como resultado de la guerra desatada en 1948 entre Israel y sus vecinos árabes, se produjo el llamado "Nakba", que en español significa "catástrofe", para significar el desplazamiento de más de 711 mil palestinos de sus hogares (según fuentes palestinas podrían ser 900 mil), que debieron huir de sus tierras dejando atrás lo que pudieran haber sido sus propiedades o sencillamente el lugar donde se encontraban sus propiedades antes de ser destruidas por soldados y milicianos de Israel. En su mayoría, la ruta de escape hacia el exilio sería Líbano, Siria, Transjordania, Egipto e Iraq, permaneciendo aproximadamente 190 mil de ellos en la Franja de Gaza y 280 mil en Cisjordania. Tan solo en Gaza, por ejemplo, en el mismo territorio, al día de hoy conviven allí más de un millón de palestinos.

Durante los enfrentamientos militares habidos entre Israel y sus vecinos, el Estado israelí ha ido ampliando sus fronteras originales. Así las cosas ha ocupando, en su frontera al norte, las denominadas Alturas del Golán pertenecientes a Siria; en el caso de lo que fuera Transjordania

(hoy el Reino de Jordania), la porción occidental del margen del Río Jordán, conocida como Cisjordania; en el sur, durante la Guerra de 1967, Israel ocupó temporalmente la Península del Sinaí perteneciente a Egipto, hasta que más adelante, mediante negociaciones, fue aunque devuelta a este país luego de los acuerdos de paz mediante los cuales Egipto reconoció al Estado de Israel como un Estado legítimo. En forma intermitente y en diferentes periodos históricos, también Israel ha ocupado en su frontera al norte, la parte de sur de el Líbano, forzando de paso la creación de una zona desmilitarizada entre ambos Estados.

A través de los años, dentro de una paz o una tregua inestable, se han desarrollado varias iniciativas dirigidas a procurar alguna salida negociada entre Israel y Palestina, predicados todos estos esfuerzos a partir del reconocimiento recíproco entre ambas partes de su derecho a configurar un Estado político independiente. Sin embargo, décadas después, aún no logra materializarse el derecho de Palestina a existir como un Estado político soberano.

Ejemplo de lo anterior fue la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio, efectuada en Madrid entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre en 1991, y que diera paso a la terminación de la Primera Intifada (levantamiento popular palestino) en los territorios ocupados por Israel; la Conferencia de Oslo de 1992; los Acuerdos de Washington, suscritos en 1993 y de 1994, entre Yaser Arafat de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y el Primer Ministro laborista de Israel Isaac Rabin, que producirían el surgimiento de la Autoridad Nacional Palestina (ANP); los Acuerdos de Wye Plantation en Estados Unidos de 23 de octubre de 1998 para una retirada parcial israelí de los territorios ocupados donde se propuso la entrega a la ANP del 13.1% de los territorios ocupados por Israel a cambio de que los palestinos implantaran a través de la ANP mecanismos más eficientes para el control de la organización fundamentalista musulmana de HAMAS; los acuerdos negociados entre Yaser Arafat y el Primer Ministro israelí Benjamín Netanyahu, en Sharm el Sheif de 4 de septiembre de 1999; las conversaciones en Camp David de 25 de julio de 2000 entre el Primer Ministro israelí Ehud Barak y Yaser Arafat, teniendo como mediador al Presidente de Estados Unidos William Jefferson Clinton; las conversaciones sostenidas en el balneario egipcio de Taba durante los días 21 y 27 de enero de 2001; la Cumbre de Annapolis en Estados Unidos efectuada en 2007; o aquellas conversaciones promovidas por el actual Presidente de Estados Unidos Barack Obama efectuadas a la altura de septiembre de 2010.

Esta lista de fracasos en fracasos, utilizando el método de conversaciones bilaterales o conversaciones con mediadores de terceros países, ha demostrado su poca utilidad. Y no podría ser de otra forma, sobre todo cuando en la mediación se proyectan como Estados mediadores países que no son sino socios íntimos del Estado de Israel, como son los casos de Estados Unidos, Egipto o Arabia Saudita. De ahí que los representantes de uno de los principales componentes del pueblo palestino, particularmente aquellos que conviven bajo la Autoridad Nacional Palestina, se hayan desplazado hoy en la búsqueda del reconocimiento de su derecho a existir como un Estado nacional independiente y desde esa condición, solicitar de la Organización de las Naciones Unidas su reconocimiento oficial como el Estado miembro número 194 de este Organismo.

Con una población estimada en el año 2001 de 3.7 millones de habitantes (de un total de 9.4 millones a escala mundial), los palestinos reclaman hoy su espacio en esta organización

internacional como miembro pleno.

Se ha indicado que la solicitud del pueblo palestino cuenta con el apoyo y respaldo de 128 países que ya le han reconocido. En el caso de América Latina, Argentina, Brasil, Ecuador, Bolivia, Honduras, Paraguay, Uruguay y Venezuela han hecho público su respaldo a tal iniciativa. Colombia, México, y Panamá, socios de Estados Unidos dentro de los Tratados de Libre Comercio, han expresado cautela en el tema. Brasil y Colombia, es decir, países vinculados a ambos grupos latinoamericanos, ocupan puestos en el Consejo de Seguridad de la ONU.

Del grupo de países que conforman en Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 15 en total donde 9 hacen la mayoría en una decisión salvo que surja un veto de unos de los cinco países miembros permanentes con el derecho a ejercerlo, los palestinos contarían con el apoyo de seis países. No obstante, ya Estados Unidos ha indicado que se opone al reconocimiento por parte de la ONU de Palestina sin que antes, mediante acuerdos bilaterales, se llegue a un acuerdo directo entre el gobierno de Israel y la Autoridad Nacional Palestina. El Presidente de Estados Unidos ha solicitado al Presidente de la Autoridad Nacional Palestina que desista de solicitar de las Naciones Unidas su reconocimiento como miembro pleno.

Posiblemente, los escollos principales para un acuerdo de tal naturaleza será en temas como los siguientes: el problema del regreso de los refugiados a sus territorios de origen desde donde fueron desplazados; el control de Jerusalem por parte del Estado de Israel como su capital; el tema de la devolución de los territorios ocupados por Israel tras la Guerra de 1967 y el regreso a las fronteras internacionales reconocidas a esa fecha; la seguridad de las fronteras entre ambos Estados; el derecho de Palestina a configurar sus propias Fuerzas Armadas; el tema de los derechos de los palestinos residentes en Israel; el tema de los asentamientos israelíes en territorio palestino; el uso de la tierra y los recursos naturales de la región, especialmente el agua; el muro divisorio edificado por Israel segregando las familias palestinas.

Más allá del resultado que produzca esta iniciativa, ciertamente su reclamo ante la comunidad internacional y la respuesta anticipada de la inmensa mayoría de los países que conforman la ONU, anticipa un saldo de cualitativo en la lucha internacional palestina por el reconocimiento de su derecho a existir como un Estado independiente. Es momento de reafirmar nuestro compromiso con una causa justa, con la causa del derecho del pueblo palestino a su libre determinación e independencia.